

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2023-EO-L-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE NIVEL DE TENSIÓN DE 10KV A 22.9KV DEL ALIMENTADOR TA-S04 Y TA-S05, DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) 2556429.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 09:02 horas del día 29 de diciembre 2023, en las instalaciones de la Entidad, cabe indicar que mediante GA-1933-2023 de fecha 28 de diciembre 2023 se realizó la recomposición de los miembros del comité de selección, como acción consecuente el comité con fecha 24 de noviembre de 2023 solicitó la subsanación de ofertas en el mismo que se procede a detallar en la presente acta. Los miembros del Comité de Selección se reunieron, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 77-2023-EO-L-1** hasta su culminación, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE NIVEL DE TENSIÓN DE 10KV A 22.9KV DEL ALIMENTADOR TA-S04 Y TA-S05, DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) 2556429.**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de realizar con la admisión, calificación y evaluación de la documentación presentada.

Valor Referencial: S/ 432,857.04 Soles.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registraron doce (12) participantes en el proceso de selección (12 participantes en estado válido):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10175768608	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	2023-08-09	Válido
2	10277207171	CASTRO LOPEZ EDWIN	2023-08-07	Válido
3	10328063447	ALVA JULCA RUBER GREGORIO	2023-08-07	Válido
4	10444214908	GIL PEREZ FREYRE ROLDAN	2023-08-05	Válido
5	10465079709	COLLANTES ALCANTARA OMAR	2023-08-01	Válido
6	20479801941	ELECTROMECAÁNICA S.A.C.	2023-08-02	Válido
7	20480488203	VITEEL EIRL.	2023-08-02	Válido
8	20487999491	TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L.	2023-08-02	Válido
9	20503382319	LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	2023-08-01	Válido
10	20602641032	FOREX PERU S.A.C.	2023-08-01	Válido
11	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	2023-08-01	Válido
12	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2023-07-30	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que, de los doce (12) participantes registrados en estado válido, sólo seis (6) han presentado su oferta en estado válido, a través de la página del SEACE:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura :	AS-SM-77-2023-EO-L-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE NIVEL DE TENSIÓN DE 10KV A 22.9KV DEL ALIMENTADOR TA-S04 Y TA-S05, DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN,¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) 2556429.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE NIVEL DE TENSIÓN DE 10KV A 22.9KV DEL ALIMENTADOR TA-S04 Y TA-S05, DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN,¿.				
10444214908	CONSORCIO MILLENIUM		10/08/2023	19:46:39	Electronico
20479801941	CONSORCIO ELECTROMECHANICA		10/08/2023	19:47:19	Electronico
20503382319	LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.		10/08/2023	21:15:36	Electronico
20480488203	VITEEL EIRL.		10/08/2023	22:51:02	Electronico
20604942480	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION I		10/08/2023	23:32:37	Electronico
10277207171	CONSORCIO JCEL CONSULTORES		10/08/2023	23:33:31	Electronico

3. De la admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente:

Nº	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	10444214908	CONSORCIO MILLENIUM (INTEGRADO POR GIL PEREZ FREYRE ROLDAN CON RUC N° 10444214908 Y YARLAQUE MONTALVO JORGE CON RUC N° 10175215161).	No Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia. Toda vez, que le integrante YARLAQUE MONTALVO JORGE con RUC N° 10175215161 se encuentra con impedimentos de contratar con el estado de conformidad con el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, por tener sanción Del 13/02/2020 al 13/04/2023, según número de resolución: 422-2020-TCE-S2.	NO ADMITIDO
2	20479801941	CONSORCIO ELECTROMECHANICA (INTEGRADO POR ELECTROMECHANICA S.A.C. CO RUC N° 20479801941 Y CHUQUILLANQUI BENITES WALDO JOSE CON RUC N° 10200027987).	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
3	20503382319	LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
4	20480488203	VITEEL EIRL.	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
5	20604942480	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION I (INTEGRADO POR COLLANTES CORPORACION S.A.C CON RUC N° 20604942480 Y SERRANO CUEVA	NO Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia. Con referencia al Anexo N° 5 "Promesa de	NO ADMITIDO

		SALVADOR CON RUC N°10175293031)	<p>Consortio” de acuerdo al anexo de las bases integradas de la convocatoria los componentes de la oferta del postor deben incluir firmas legalizadas, de ser el caso, en consecuencia, con fecha 24.11.2023 a través d la plataforma del séase se realizó las siguientes observaciones subsanables i) el postor en la totalidad de su oferta presentada debe firmar, visar y foliar la misma, ii) del anexo N° 05 – Promesa de consorcio presentado inicialmente , el postor deberá legalizar las firmas de los consorciados en cumplimiento de la normativa vigente; otorgándole para dicha acción el plazo de tres (3) días hábiles. Sin embargo, el postor no cumplió con realizar la subsanación de lo solicitado.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado decide, <u>no admitir la oferta del postor.</u></p>	
6	10277207171	<p>CONSORCIO JCEL CONSULTORES (INTEGRADO POR CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171 Y CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729).</p>	<p>Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.</p>	ADMITIDO

4. De la calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta de los cuatro (04) postores admitidos, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, el cual se adjunta el cuadro de calificación de la oferta, según detalle solicitado en las bases integradas:

C. Experiencia del postor en la especialidad:

Postor	Requisitos de Calificación/ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
<p>CONSORCIO ELECTROMECHANICA (INTEGRADO POR ELECTROMECHANICA S.A.C. CO RUC N° 20479801941 Y CHUQUILLANQUI BENITES WALDO JOSE CON RUC N° 10200027987).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 1 vez el VR - (S/ 1,544,666.91). - Información Declarada en el Anexo N° 8 “Experiencia del Postor en la especialidad”. 	CALIFICADA

Postor	Requisitos de Calificación/ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia < 1 vez el VR - (S/ 399,255.00). - Información Declarada en el Anexo N° 8 “Experiencia del Postor en la especialidad”. • Con respecto a la orden de servicio 180010, no se encuentra la firma en el documento privado de naturaleza contractual del representante de la empresa STIB S.A.C. con RUC N° 20502329562. Por tal, que no se puede determinar que exista obligación entre las partes y no cumple con lo establecido en la Ley de Procedimiento administrativo, toda vez que, en el contrato no se aprecia la firma y quien lo promociona para sea considerado como documento válido frente a una acción civil. • Con respecto al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA, no guarda relación en los similares toda vez que la naturaleza del contrato no está asociado a un sistema de distribución; así mismo, este contrato no detalla los costos de la revisión de ingeniería y la ingeniería de detalle que son componentes del contrato. El contrato es suscrito por los señores Ricardo Rafael Cornejo Corrales y German Alejandro Aravena Aguilar en representación de la empresa COBRA SA.C; sin embargo, en la oferta del Postor la conformidad lo emite el Gerente del Proyecto, persona distinta a los representantes, por lo que no se evidencia que exista la conformidad del servicio de la empresa. En el Anexo N°1 de la oferta del postor se detalla que el costo del Estudio Definitivo se encuentra en la Fase II el mismo que asciende a US\$ 129,000.00 según tipo de cambio de la fecha S/ 3.095 el monto asciende a S/ 399,255.00. 	DESCALIFICADA
VITEEL EIRL.	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 1 vez el VR - (S/ 1,084,229.59). - Información Declarada en el Anexo N° 8 “Experiencia del Postor en la especialidad”. 	CALIFICADA
CONSORCIO JCEL CONSULTORES (INTEGRADO POR CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171 Y CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729).	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 1 vez el VR - (S/ 825,050.59). - Información Declarada en el Anexo N° 8 “Experiencia del Postor en la especialidad”. 	CALIFICADA

Nota: LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

5. Evaluación Técnica

Postor	Requisitos de Calificación/ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD/METODOLOGIA	RESULTADO DE EVALUACION TECNICA	ESTADO CALIFICADO/ DESCALIFICADO (PUNTAJE MÍNIMO 80 PUNTOS)
CONSORCIO ELECTROMECHANICA (INTEGRADO POR ELECTROMECHANICA S.A.C. CO RUC N° 20479801941 Y CHUQUILLANQUI BENITES WALDO JOSE CON RUC N° 10200027987).	- El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 1,544,666.91). - Desarrolla Metodología.	100.00	CALIFICADA
VITEEL EIRL.	- El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 1,084,229.59). - Desarrolla Metodología.	100.00	CALIFICADA
CONSORCIO JCEL CONSULTORES (INTEGRADO POR CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171 Y CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729).	- El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 825,050.59). - Desarrolla Metodología.	95.00	CALIFICADA

6. Factores de evaluación:

Con el resultado obtenido de la evaluación técnica se procede a realizar la evaluación económica, y se obtiene el siguiente resultado:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIA L (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO JCEL CONSULTORES (INTEGRADO POR CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171 Y CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729).	S/ 432,857.04	S/ 330,145.20 SIN I.G.V.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _j = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.0	1°
2	CONSORCIO ELECTROMECHANICA (INTEGRADO POR ELECTROMECHANICA S.A.C. CO RUC N° 20479801941 Y CHUQUILLANQUI BENITES WALDO JOSE CON RUC N° 10200027987).		S/ 389,571.34 CON I.G.V.		84.75	2°
3	VITEEL EIRL.		S/ 389,571.34 CON I.G.V.		84.75	2°

7. Resumen

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico (C1)	Puntaje Económica (C2)	Puntaje Total C1 + C2	BONIFICACION DEL 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	VITEEL EIRL. (*)	80.00	16.95	96.95	5%	101.80	1°
2	CONSORCIO ELECTROMECHANICA (INTEGRADO POR ELECTROMECHANICA S.A.C. CO RUC N° 20479801941 Y CHUQUILLANQUI BENITES WALDO JOSE CON RUC N° 10200027987). (**)	80.00	16.95	96.95	5%	101.80	1°
3	CONSORCIO JCEL CONSULTORES (INTEGRADO POR CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171 Y CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES JC S.A.C. CON RUC N° 20570742729).	76.00	20.00	96.00	5%	100.80	2°

Nota:

- (*) VITEEL EIRL. CON RUC N° 20480488203; presenta la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, vigente a la presentación de la oferta en el SEACE; según detalle:
- ❖ VITEEL EIRL. CON RUC N° 20480488203: Vigencia del 23 de octubre de 2022 al 22 de octubre de 2023.
- (**) CONSORCIO ELECTROMECHANICA (INTEGRADO POR ELECTROMECHANICA S.A.C. CON RUC N° 20479801941 Y CHUQUILLANQUI BENITES WALDO JOSE CON RUC N° 10200027987); ambos presentan la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. Sin embargo, la constancia del integrante del ELECTROMECHANICA S.A.C. CO RUC N° 20479801941, no se encuentra vigente a la presentación de la oferta en el SEACE; según detalle:
- ❖ ELECTROMECHANICA S.A.C. CO RUC N° 20479801941: **Vigencia del 22 de julio de 2022 al 21 de julio de 2023.**
 - ❖ CHUQUILLANQUI BENITES WALDO JOSE CON RUC N° 10200027987: Vigencia del 02 diciembre 2022 al 01 de diciembre de 2023.

8. Otorgamiento de la buena pro

El Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 77-2023-EO-L-1, al postor **VITEEL EIRL. CON RUC N° 20480488203**, por el monto de **S/ 389,571.34** (Trescientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y uno con 34/100 Soles), con IGV.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 09:45 horas del día 29 de diciembre de 2023.

Luis Alberto Sanchez Mio
Presidente Titular

Grover Elmer Cairo Rivera
Primer Miembro Suplente

Ruth Medaly Loayza Chavez
Segundo Miembro Titular